

Rad No.: 25-240-133229

Barranquilla, 16/07/2025

Señor(a)
NESTOR BENITEZ BERNAL
LEONIDAS RIOS
Calle 51 No. 43 - 76
Barranquilla

Contrato: 1079570

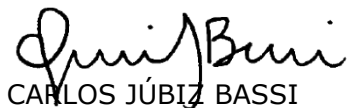
Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de junio del 2025, radicada bajo el No. 25-014660, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 43 No. 44 - 131 Apartamento 406 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
228413971